



Instituto Privado "Rafael Arévalo Martínez"

Nombre:

Shirley Fabiola Cac Miranda

Profesora:

Gerardo Barrios

Actividad #8

Curso:

Derecho Mercantil y Nociones de
Derecho Laboral

Grado:

6to. Perito Contador con Orientación
en Computación comercial

Ciclo Escolar:

2021

Actividad #8

Escriba la definición de los siguientes términos:

Contrato de corretaje

El contrato de corretaje es un contrato comercial que permite a un corredor poner en contacto a dos partes para que realicen un negocio, sin la intervención del corredor, pues su papel fundamental es ser un simple intermediario al acercamiento de las partes.

Registro Mercantil

El registro mercantil permite a todos los empresarios ejercer cualquier actividad comercial y acreditar públicamente su calidad de comerciante. Además, le permite a los empresarios tener acceso a información clave para que amplíen su portafolio de posibles clientes y proveedores.

Comerciante individual

Es la persona que se dedica de forma habitual y profesional a hacer negocios, su actividad puede estar ligada tanto a producir bienes o servicios, como a comercializar los mismos. El comerciante es individual cuando actúa por cuenta propia o a través de su empresa. Los comerciantes llevan a cabo su negocio por medio de una sociedad mercantil y por medio de constituirse como comerciante individual.

Comerciante Social

So comerciantes sociales, las sociedades organizadas bajo la forma mercantil, con calidad de comerciantes, cualquiera que sea su objeto, y quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualquier actividad que se refiere a la industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios, la banca, seguros y fianzas.

Comisionista

Un comisionista es aquella persona que trabaja a cambio de comisiones mercantiles, vendiendo a cuenta de otro y cobrando una comisión. El tipo de contrato que regula su trabajo es el de comisión mercantil, aquel establecido entre un comitente que contrata y un comisionista que realiza un trabajo puntual a cambio de una comisión pactada previamente.